

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX**

NIT 899.999.035-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 1°. Parágrafo 2 de la Ley 828 de 2003, y de acuerdo con los registros contables y con la planilla única de pago que he tenido a la vista, la compañía ha realizado el día 08 de diciembre de 2018 el pago de las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2018, por concepto de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL y APORTES PARAFISCALES (SENA, ICBF y Caja de Compensación), y ha realizado el pago de salarios a los trabajadores por el mes de diciembre de 2018. Con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al mes de noviembre del 2018, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 de 2013

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de enero de 2019, a solicitud de la ADMINISTRACIÓN DEL ICETEX.



ALEJANDRO RÍOS MONZÓN
Revisor Fiscal (S)
T.P. 33456-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.
99132-11-0128-19